



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COMUNICADO N° 15 -2021-ORH-OGA/INEN

El equipo de gestión del INEN pone de conocimiento a todos los trabajadores que el Ministerio de Economía y Finanzas con **Oficio N° 1160-2021-EF/53.06 ha emitido opinión favorable a la propuesta del Presupuesto Analítico del Personal (PAP) aprobado por el INEN.**

Esto es importante porque este nos permitirá lo siguiente:

1. **Realizar el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales** identificados en el marco de la Ley N° 30693.
2. El personal **técnico y auxiliar** considerado "híbrido" **se adecuará como "personal asistencial"**, en el que se encuentran inmersos **más de 200 trabajadores**, según la identificación realizada con Resolución Jefatural N° 238-2020-J/INEN.
3. La adecuación antes mencionada **permitirá al INEN realizar el pago de beneficios sociales de nuestros trabajadores (25 y 30 años de servicios, sepelio y luto, CTS)** la oportunidad del caso.



Surquillo, 26 de julio de 2021

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS**